



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO: N° 001345

LA PLATA,

18 MAY 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163841/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación para Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, mediante solicitud de pedido N° 400/2021, obrante a fs.38; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°13/2021 con fecha 13 de Mayo de 2021 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto 812 folio 1071 de fecha 26 de Abril de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

--Frente a la falta de venta de pliegos se declara desierto el llamado.

Que frente al fracaso del primer llamado, la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Planos; Computo y Presupuesto y Anexo I - II, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica N° 13/2021, primer llamado realizada el 13 de Mayo de 2021 a las 10:30 hs. declarada desierta.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021, segundo llamado, para la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 16 de Junio de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y



Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 04 de Junio 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 16 de Junio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata